

Resolución Suprema Nº 046-2022-RE

Lima, 07 de abril de 2022

VISTA:

La Nota Nº PE-15-21, de fecha 13 de agosto de 2021, mediante la cual la Embajada de Nueva Zelandia en Chile, solicita el consentimiento para la designación del señor Stephen Paul Dixon, como Cónsul Honorario de Nueva Zelandia en Lima, con jurisdicción en todo el país, así como la expedición del Exequátur;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (DGC) Nº 10/20, de fecha 17 de enero de 2022, el Gobierno peruano otorga consentimiento a la designación del señor Stephen Paul Dixon, como Cónsul Honorario de Nueva Zelandia en Lima, con jurisdicción en todo el país;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Stephen Paul Dixon, como Cónsul Honorario de Nueva Zelandia en Lima, con jurisdicción en todo el país;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

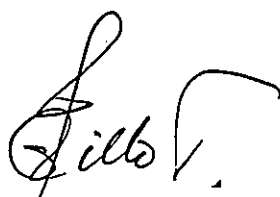
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Stephen Paul Dixon, como Cónsul Honorario de Nueva Zelandia en Lima, con jurisdicción en todo el país.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

